

Ayudará IEEM a elección de autoridades auxiliares

Capacitación. Recibió 23 solicitudes de igual número de ayuntamientos que buscan la firma de convenios de apoyo

CLUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibió 23 solicitudes de igual número de ayuntamientos que buscan la firma de convenios para que el órgano electoral les ayude a llevar a cabo la elección de sus autoridades auxiliares, el primer domingo del mes de marzo, pero hasta el momento sólo se han logrado suscribir ocho convenios

En 18 casos, las y los presidentes piden apoyo integral es decir material electoral y capacitación electoral, lo cual ocurre en los casos de Apaxco, Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Otzolotepec, Tlalnepantla, Cuautitlán, Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl, Tepotzotlán, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Metepec, Nicolás Romero, Tezoyuca y Zinacantepec.

Los cinco casos donde solo quieren el material electoral para usarlo en las elecciones que van a desarrollar son los municipios de Atizapán de Zaragoza, Hueyoxtla, Villa del Carbón, Xonacatlán y Valle de Chalco Solidaridad.

No obstante, hasta el momento solo han firmado los convenios con los municipios de Atizapán de Zaragoza, Apaxco, Cuautitlán, Chalco, Huixquilucan, Nezahualcóyotl, Toluca y Zinacantepec para un apoyo integral y en un caso de Atizapán de Zaragoza para comodato; sin embargo, en los próximos días todavía podrían concretarse otros acuerdos para que los ayuntamientos con solicitudes reciban apoyo del órgano electoral.

Fuera de estos 23 casos no se puede considerar a ningún otro municipio, donde está el caso del



Se enfocan en preparar al personal involucrado. I. CARMONA

Y ADÉMÁS

Valoración técnica y de tipo operativo

Les ofrecen tres modalidades: capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado; comodato para el préstamo de bienes a utilizarse como urnas y mamparas.

municipio de Atlautla que llegó después del periodo enmarcado en la ley, del 13 de enero al 14 de febrero, pues la norma interna señala que debe ser 10 días antes de que se emita la convocatoria en cada ayuntamiento para dar paso al registro de aspirantes el primer domingo de marzo.

En ese contexto, la Secretaría Ejecutiva del Instituto informó que los casos que llegaron después serán valorados, técnica y operativamente, para determinar si aún resulta viable poder atenderlos en el lapso de aquí a marzo. ■